



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **457**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"1991 - 2011 - VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

USHUAIA, **22 DIC 2011**

VISTO: La proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo y el Decreto Provincial N° 2904/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia emitió el Decreto Provincial N° 2904/11 mediante el cual se declara asueto administrativo, para los días 23 y 30 de diciembre de 2011, a partir de las 12:00 horas, para el personal dependiente de la Administración Pública Provincial.

Que asimismo, por el mismo acto, se declara asueto administrativo los días 26 de diciembre de 2011 y 02 de enero de 2012.

Que en los considerados se expresa que *"las citadas fiestas constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan el Territorio Nacional"*.

Que los Sres. Miembros del Cuerpo Plenario, compartiendo sus considerandos, resuelven adherir a los términos del mismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 1°, 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

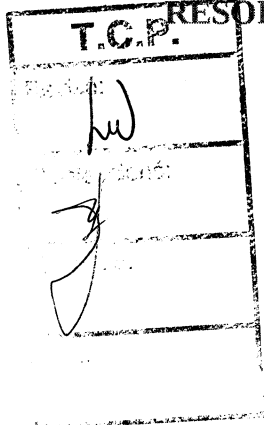
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas, los días 23 y 30 de diciembre de 2011, a partir de las 12:00 horas, y los días 26 de diciembre de 2011 y 02 de enero de 2012, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° **457** / 2011.



[Signature]
D.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia